



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Sábado, 26 de febrero de 1966

Núm. 46

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS D

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

RABLES

y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Imprime
BOLETIN
tumbre.

Los
dad. de
damente
semestre

Alcaldes y Secretarios reciban esta
se fije un ejemplar en el sitio de co-
ta el recibo del siguiente.

ndarán, bajo su más estrecha responsabi-
os de este BOLETIN, coleccionados orde-
ción, que deberá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 901

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

Con esta fecha, y en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto autorizar al vecino de Zaragoza don Joaquín Felipe Martín para que proceda al exterminio de los animales dañinos existentes en las partidas denominadas "Monte Blanco", "La Serratilla", "Los Tejadillos", "Planas", "Barranco la Zarza", "Monte Negro", "Valdegranero", "Barranco de Jaulin", "Peñas del Pantano", "Planas Voluntarios", "Barranco Huerta Nueva" y "Barranco San Pablo", del término municipal de Mezalocha, de esta provincia, en la finca denominada "Aylés".

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes desgraciados.

Zaragoza, 18 de febrero de 1966.—

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 896

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Concursillo para la adquisición
de doce mesas, diez armarios
y un tablero*

Hasta las trece horas del octavo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia pueden presentarse proposiciones para tomar parte en el concursillo anunciado por esta Corporación para adquirir doce mesas, diez armarios y un tablero con destino al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Las condiciones se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios del Palacio provincial.

Zaragoza, 19 de febrero de 1966.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 894

Tesorería de Hacienda

Cese y nombramiento auxiliar recaudación Zona de Ejea.

D. Roberto G. Bayod Pallarés, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que por pase a la situación de excedencia voluntaria ha cesado en el ejercicio de sus funciones en la Zona de Recaudación de

Ejea de los Caballeros el auxiliar de primera clase don Juan Sanz Codorniu.

Que para cubrir la vacante ha sido designado el también auxiliar de primera clase don Secundino Gracia Lázaro, quedando adscrito a la mencionada Zona de Ejea de los Caballeros.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades provinciales, judiciales y municipales, Registradores de la Propiedad y contribuyentes en general.

Zaragoza, 19 de febrero de 1966.—
El Tesorero de Hacienda, Roberto G. Bayod Pallarés.

SECCION QUINTA

Núm. 865

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el Puente del Pilar y avenida del Puente del Pilar, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 847.665 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y

Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 866

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 10 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Lapuyade, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 360.460 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 867

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el pasado día 10 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Checa y Ruiz Tapiador, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 517.486'20 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admiti-

rán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 869

Hasta las trece horas del día 5 del próximo mes de marzo se admiten en la Sección de Propiedades, Oficialía Mayor, o Registro general de este Ayuntamiento, proposiciones para tomar parte en la subasta para contratar las obras de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad en el Cementerio Católico de Torrero.

Tipo de licitación en baja: pesetas 1.080.767'97.

Fianza provisional: 22.000 pesetas.

Anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 35, de 10 de febrero de 1966.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 18 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

Núm. 745

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado Arvisa, S. A., la instalación y funcionamiento de un ascensor con un motor de 4'5 CV. en calle San Ignacio de Loyola, núm. 3,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 del tomo II de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 897

Comisaría de Aguas del Ebro

Rectificación de nota-anuncio

En el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 2, de fecha 5 de enero del corriente año de

1965, aparece publicada la nota-anuncio relativa a la petición formulada por don Emilio Giralt Serna, en nombre y representación de "Muelles y Aceros Eguzkia", S. A., solicitando la concesión de un aprovechamiento de 150 metros cúbicos hora en jornada de ocho horas diarias, de aguas públicas derivadas del río Burunda, con destino a usos industriales, en término municipal de Alsasua (Navarra), en cuya nota-anuncio se hacía constar, por error, que las obras se captarían en la margen izquierda del río, siendo así que debía decir en la "margen derecha" del río Burunda, de acuerdo con el proyecto presentado.

Zaragoza, 17 de febrero de 1966.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 898

Nota-anuncio

D. Nicolás Bueno Morlanes, agricultor, mayor de edad, vecino de Munébrega, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad de la partida "El Chorro", del término municipal de Munébrega (Zaragoza), a 3 metros de distancia del barranco de la Cañada, con destino al riego de dicha finca. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 19 de febrero de 1966.— El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 899

Nota-anuncio

D. Vicente Langa Langa, agricultor, mayor de edad, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad en la partida

"El Chorro", del término municipal de Munébrega (Zaragoza), a 20 metros del barranco de la Cañada. El caudal diario que piensa utilizar para riego es de 3.000 litros de aguas. Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente en que también se expone al público de este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de febrero de 1966. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 868

Delegación de Industria

Visto el expediente incoado a instancia de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., en solicitud de autorización de línea eléctrica a 3 KV. y de SET. terminal para suministro a un grupo parcelario en Garrapinillos, próximo a la Torre del Abejar (Zaragoza), con su red de distribución en baja tensión, esta Delegación de Industria, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 362-1964, de 13 de febrero, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se autoriza a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza" la construcción de la línea eléctrica mencionada y de la ET. terminal, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica: Origen: línea existente a Torre del Abejar.

Final: ET. proyectada y su red baja tensión.

Tensión: 3 KV.

Capacidad de transporte: 100 KVA.
Longitud: 935 metros.

Número de circuitos: uno, trifásico.
Conductores: cables aluminio-acero de 5459 milímetros cuadrados.

Aisladores: rígidos para 20 KV.

Aposos: postes de hormigón armado de 10'5 metros.

Estación transformadora: Tipo: caseta.

Número y potencia de transformadores: uno, de 50 KVA.

Relación de tensión: 3.000, 380-220-127 v. Red de distribución trifásica con neutro a 380-220-127 voltios, con conductores de cobre de secciones diversas; 315 metros de longitud en línea principal.

Segunda. Son de obligatorio cumplimiento las instrucciones de carácter general y Reglamento sobre Líneas Eléctricas de Alta Tensión y, en su caso, el de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949 y otras que puedan dictarse en lo sucesivo. Las partes de la instalación que afecten a cascos urbanos de población, deberán ajustarse, además, a las Ordenanzas municipales correspondientes.

Tercera. Antes de dar comienzo las obras, el interesado acreditará ante la Delegación de Industria, mediante el oportuno documento, haber constituido en concepto de fianza definitiva un depósito del 3 % de importe del presupuesto de las obras que afecten a terrenos de dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y cuya devolución se efectuará en la forma y tiempo establecidos en dicho artículo.

Cuarta. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado "proyecto de línea a SET. en proyecto para la parcelación en el término de Garrapinillos, provincia de Zaragoza", suscrito en Zaragoza, con fecha diciembre de 1964, por el ingeniero industrial don José Monserrat, en el que figura un presupuesto de ejecución material de 359.904'75 pesetas, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente autorización o por las variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas por la Delegación de Industria, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Quinta. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente autorización, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El interesado deberá dar cuenta por escrito a la Delegación de Industria y del comienzo y terminación de los trabajos.

Sexta. La instalación se efectuará por cuenta y riesgo del interesado, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Séptima. Terminadas las obras se procederá, con intervención de la De-

legación de Industria, al reconocimiento de las mismas y levantamiento del acta correspondiente, en la que se hará constar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización.

Octava. Queda obligado el interesado a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Novena. La presente autorización se entiende otorgada a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Décima. Caducará esta autorización por cualquiera de los motivos expresados en los artículos 21 y 25 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

Zaragoza, 2 de febrero de 1966. — El Ingeniero Jefe de Industria, Gabriel Renom de Padreny.

Decreto.—Visto el expediente arriba mencionado y el informe emitido sobre el mismo por la Abogacía del Estado de esta provincia, ratifico la autorización anterior, declaro la utilidad pública de la línea y decreto la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados, con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se entiende impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento antes citado.

2.ª No podrá ocupar el titular de la servidumbre ninguna finca de propiedad particular sin que preceda el abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.

Zaragoza, 5 de febrero de 1966. — El Gobernador civil, José González-Sama.

Núm. 881

Junta Provincial de Beneficencia

Por esta Junta se instruye expediente especial en solicitud de autorización ministerial para vender en pública subasta notarial un edificio sito en la calle de la Hoya, número 2,

y otro denominado "Santuario", sitos en Villarroya de la Sierra, propiedad de las Fundaciones Benéficas instituidas en aquella localidad "Hospital de San Lucas" y "Sanatorio de Nuestra Señora de la Sierra".

Lo que se hace público para que los representantes de ambas Instituciones y los interesados en sus beneficios puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja), durante quince días y en horas de oficina.

Zaragoza, 22 de febrero de 1966.— El Gobernador civil, Presidente, Jose González - Sama.

SECCION SEXTA

Núm. 877

FUENTES DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir la subasta para la adjudicación del arrendamiento de varios lotes de la finca rústica municipal "Los Comunes", permanecerá expuesto al público en esta Secretaría por término de ocho días, para su examen y reclamaciones, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Transcurridos que sean veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrará la subasta en esta Casa Consistorial a partir de las diez de la mañana, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de pliegos, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Timbre del Estado de 6 pesetas y otras 6 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

Esta subasta no precisa autorización superior.

Garantía provisional, el 2 por 100 del tipo señalado a los lotes que se soliciten; definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se formularán por lotes separados.

Las restantes condiciones, en el pliego general obrante en Secretaría.

En caso de reclamaciones contra el pliego de condiciones se fijará nueva fecha para el acto de apertura de pliegos, anunciándose oportunamente.

Fuentes de Ebro, 10 de febrero de 1966.—El Alcalde, M. Sánchez.

Modelo de proposición

D., de años de edad, vecino de, en nombre propio (o en representación de don, vecino de, según poder bastante que acompañe), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el arriendo de varios lotes de la finca municipal "Los Comunes", cuyo extracto fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número, correspondiente al día de de 1966, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad equivalente a kilogramos de trigo por el lote número de los relacionados en el pliego general.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 908

GALLUR

Por el plazo reglamentario y a efectos de su examen y reclamaciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal extraordinario de pavimentación de las calles de Iglesia, Concepción Arenal, Costa, Rosario y prolongación General Mayandia.

Gallur, 19 de febrero de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 908

GALLUR

Este Ayuntamiento tiene acordada la imposición de contribuciones especiales para la realización de la pavimentación de las calles de San Pedro, Iglesia, San Roque y San Antonio, y aprobados los documentos presupuestarios y relación de contribuyentes, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales, y siete más, podrán los interesados formular las reclamaciones oportunas.

Gallur, 19 de febrero de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 909

LA ALMOLDA

A partir de esta fecha y hasta las diecinueve horas del día 18 de marzo próximo se admitirán en este Ayuntamiento las proposiciones, con arreglo al modelo oportuno, optando a la su-

basta-concurso para contratar por destajo la mano de obra y agua del proyecto de revestimiento de la balsa Alta, bajo el tipo de licitación de pesetas 973.996, a la baja, con arreglo a las condiciones que constan en el pliego y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores.

La Almolda, 21 de febrero de 1966. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 915

MUEL

Con el fin de proceder a la subasta pública para la reconstrucción y reparación de un edificio en el parque municipal, se anuncia la presente a fin de que cuantos deseen interesarse en la misma puedan solicitar su realización en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El pliego de condiciones y demás documentos necesarios, así como presupuesto, se hallan expuestos en Secretaría.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Alcaldía al día siguiente hábil a la terminación del plazo indicado.

El tipo de tasación a la baja, al que habrán de ajustarse las proposiciones, es el de 27.300 pesetas.

Tanto los derechos de anuncio, como reintegros y demás gastos que con esta subasta se lleguen a ocasionar serán de cuenta del rematante.

Muel, 21 de febrero de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 906

PURROY

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la fusión de este municipio al de Morés, en sesión celebrada el día 15 del mes en curso, con el "quórum" reglamentario, queda expuesto dicho acuerdo por el plazo de treinta días en Secretaría, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 20 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 15 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Purroy, 21 de febrero de 1966.—El Alcalde, Florencio Estella.

Núm. 876

MORATA DE JALON

Declarada desierta la subasta celebrada para la venta de un local en la calle de las Eras, destinado a madero viejo, ha sido acordada la celebración de una segunda que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El tipo de licitación, modelo de proposición y demás circunstancias de la subasta, que serán las mismas de la primera, pueden verse en el "Boletín Oficial" de la provincia número 244, de 23 de octubre de 1965.

Morata de Jalón, 17 de febrero de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 874

MORES

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la fusión de este municipio y el de Purroy, en sesión del día 19 del mes en curso, con el "quórum" reglamentario, queda expuesto dicho acuerdo, por el plazo de treinta días, en Secretaría, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 20 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 15 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Morés, 21 de febrero de 1966.—El Alcalde, César Carnicer.

Núm. 835

VILLANUEVA DE GALLEGO

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para contratar el arrendamiento de varias parcelas de terrenos rústicos pertenecientes a los bienes de propios de este municipio.

Las parcelas objeto de este arrendamiento son las que a continuación se deslindan, con indicación del tipo de licitación para cada una de ellas:

1. Terreno de secano destinado a erial a pastos con extensión superficial de 39 áreas 16 centiáreas, sito en el monte "Sarda Baja", partida "San Miguel o Barranco de San Miguel",

enclavado en el polígono 16, parcela 141, del Catastro parcelario de rústica, y linda: por el Norte y Este, con Gregorio Romanos Orea; por el Sur, con terrenos de este municipio, y al Oeste, con carretera. Tipo de licitación, 4.000 pesetas anuales.

2. Terreno de secano destinado a cereal de año y vez, con extensión superficial de una hectárea, sito en el monte "Sarda Baja", partida "Acampamento", enclavado en el polígono 30, parcela 3, del Catastro parcelario de rústica, y linda: por el Norte, Sur y Oeste, con terrenos municipales, y al Este, con cabañera real de Huesca. Tipo de licitación, 10.000 pesetas anuales.

3. Terreno de secano destinado a erial a pastos, con extensión superficial de 65 áreas 62 centiáreas, sito en el monte "Sarda Baja", partida "Las Minas", enclavado en el polígono 14, parcela 9, del Catastro parcelario de rústica, y linda: al Norte, con camino; al Sur, con Antonio Gervás Ruesta; al Este, con hermanos Sarto Querol, y al Oeste, con carretera. Tipo de licitación, 6.000 pesetas.

4. Terreno secano destinado a cereal de año y vez, con extensión superficial de 6 áreas 59 centiáreas, sito en el monte "Sarda Baja", partida "Las Minas", enclavado en el polígono 14, parcela 9, del Catastro parcelario de rústica, y linda: al Norte, con terrenos municipales; al Sur, con barranco, y al Oeste, con carretera. Tipo de licitación, 1.000 pesetas anuales.

5. Terreno de secano destinado actualmente a erial a pastos, con extensión superficial de 30 áreas, sito en el monte "La Sarda", partida "Las Eras", enclavado en el polígono 28, parcela 42, del Catastro parcelario de rústica, y linda: al Norte, con carretera comarcal de Ejea de los Caballeros, y al Sur, Este y Oeste, con terrenos municipales. Tipo de licitación, 3.000 pesetas anuales.

6. Terreno de secano destinado a cereal de año y vez, con extensión superficial de 30 áreas, sito en el monte y partida "Sarda Baja", enclavado en el polígono 30, parcela 1, del Catastro parcelario de rústica, y linda: por los cuatro puntos cardinales, con terrenos del municipio. Tipo de licitación, 3.000 pesetas anuales.

7. Terreno de secano destinado a cereal de año y vez, con extensión superficial de 23 áreas y 5 centiáreas, sito en el monte "Sarda Baja", partida "Barranco de San Miguel", enclavado en el polígono 16, parcela 141, del Catastro de rústica, y linda: por el Norte, Sur y Este, con terreno del muni-

cipio, y por el Oeste, con carretera. Tipo de licitación, 3.000 pesetas anuales.

8. Terreno de secano destinado a cereal de año y vez, con extensión superficial de 10 áreas 90 centiáreas, sito en el monte "La Sarda", partida "Las Eras", enclavado en el polígono 28, parcela 109, del Catastro parcelario de rústica, que linda: al Norte, con herederos de Pio Oñate Monzón; al Sur y Este, con camino, y al Oeste, con terrenos municipales. Tipo de licitación, 1.000 pesetas anuales.

9. Terreno de secano destinado a cereal de año y vez, sito en el monte y partida "Sarda Baja", con extensión superficial de 30 áreas, enclavado en el polígono 30, parcela 1, del Catastro parcelario de rústica, que linda: por los cuatro puntos cardinales, con terrenos municipales. Tipo de licitación, 3.000 pesetas anuales.

10. Terreno de secano destinado a cereal de año y vez, con extensión superficial de 2 áreas y 40 centiáreas, sito en el monte "La Sarda", partida "Las Eras", enclavado en el polígono 28, parcela 109, del Catastro parcelario de rústica, que linda: al Norte y Oeste, con terrenos de este municipio, y al Sur y Este, con camino. Tipo de licitación, 500 pesetas anuales.

11. Terreno de secano destinado a cereal de año y vez, sito en el monte "La Sarda", partida "Cruz y Viñas", con extensión superficial de 10 áreas, enclavado en el polígono 18, parcela 15, del Catastro parcelario de rústica, que linda: por el Norte y Oeste, con terrenos municipales; al Sur, con Eusebio-Luis Andrés Aranda, y al Este, con calle en proyecto. Tipo de licitación, 1.000 pesetas anuales.

El plazo de adjudicación de estos arrendamientos será el de cincuenta años.

El tipo de licitación es el que para cada una de las parcelas ha quedado expresado, el cual ha sido fijado teniendo en cuenta el precio del trigo en la campaña actual y, por lo tanto, la cifra en que se formalicen los contratos de arrendamiento sufrirá anualmente las fluctuaciones que pueda experimentar el precio de dicho cereal.

Las garantías provisional y definitiva serán las equivalentes al 2 y al 4 por 100, respectivamente, de los tipos de licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, debiendo ajustarse al modelo de proposición que figura al final de este anuncio, siendo preceptivo acompañar el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional y una declaración en la que el licitador declare, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siendo presidido el acto por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con la asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se hace constar que no se precisa autorización superior para la validez del contrato que se formalice en virtud de esta subasta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta, pudiendo ser examinados y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas en el plazo de ocho días, al amparo de lo dispuesto en dicho artículo.

Villanueva de Gállego, 17 de febrero de 1966.—El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Modelo de proposición

D., de..... años de edad, estado, profesión, vecino de..., con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha..... de de 19....., en nombre propio (o en el de la entidad que represente), enterado del pliego de condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para el arrendamiento de parcelas de terreno, según anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1966, se compromete a tomar en arrendamiento la parcela descrita bajo el número de dicho anuncio por la cantidad anual de (en letra)pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 890

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo núm. 344 de 1965, instado por "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador don Tomás Rey, contra "Fomento Ibérico del Confort", S. A. ("Foicosa"), cuyo actual paradero se ignora, ha acordado se cite de remate a dicha demandada para que en término de nueve días comparezca en autos y se oponga a la ejecución, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, previniéndole que se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes, sin necesidad de previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero.

Zaragoza, 2 de febrero de 1966.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 884

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 468 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Gracia Viñas, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y con fecha 14 de los corrientes, se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Francisco Gracia Viñas y, con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Pedro González Veguillas de la cantidad de 1.350 pesetas, importe del capital y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo".

Lo que se hace saber a los efectos dispuestos en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y con el fin de que sirva de notificación al referido demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 885

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 384 de 1964 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Pedro González Veguillas, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Lacambra Carrey, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y con fecha catorce de los corrientes, se dictó sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado D. Jesús Lacambra Carrey, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante don Pedro González Veguillas de la cantidad de 4.902.62 pesetas, importe del capital y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de interposición de la demanda a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo".

Lo que se hace saber a los efectos dispuestos en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con el fin de que sirva de notificación al referido demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 889

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 299 de 1963 se tramitan

autos de juicio ejecutivo a instancia de "Harina Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Escudero Molins, contra don Diego Espinosa Mante, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 24 de marzo próximo, a las once horas.

1.º Un horno giratorio de la casa "Fuima", de Erandio (Bilbao), de fuego indirecto de leña. Se valora en 100.000 pesetas.

2.º Una amasadora marca "Balart", con motor eléctrico acoplado de 2 HP. y medio de fuerza, su capacidad dos sacos de harina. Valorada en 40.000 pesetas.

3.º Una refinadora de la misma marca "Balart", con motor eléctrico acoplado, de 2 HP., de fuerza, y para 20 kilogramos de masa para pan. Valorada en 12.000 pesetas.

4.º Una batidora eléctrica de la marca "Balart", con motor de 0.33 de HP., de fuerza. Valorada en 8.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dichos bienes fueron depositados en poder de don José Martínez Ros, mayor de edad, casado, panadero y vecino de Murcia, con domicilio en Quítapellejos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Arrazola García. El Secretario, Juan Báguena.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 886

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 400 de 1965, instado por Julio Aniento Lou, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Salvador Quílez Aznar (García Arista, 18), se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación los bienes embargados a la parte demandada y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta pro-

vincia número 21, correspondiente al día 27 de enero de 1966.

Esta segunda subasta tendrá lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 887

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 15 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Lerma, Autobastidores Industriales", Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Manuel Braulio, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Marconi", de 23 pulgadas, con su elevador y mesa. Tasado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edelweis", esmaltado en blanco. Valorado en pesetas 8.000.

Una cocina mixta para butano y electricidad, de cuatro fuegos y horno, marca "Edesa". Tasada en pesetas 5.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 22 de marzo próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que la presente subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y que los bienes se encuentran en poder del Depositario don Valentín Sorolla Calvete (domiciliado en San Félix, número 2).

Dado en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rogelio Gállego Moré. El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 893

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 52 de 1966, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Rodríguez Milán, de 32 años, soltero, peón, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Abla (Almería), en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), el día 11 de marzo próximo y hora de las once treinta de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños.

Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 879

JUZGADO NUM. 10 — MADRID

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número 10 de esta villa;

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 289 de 1965, a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de la Compañía Mercantil Anónima "Acisa", S.A., contra la Compañía Mercantil "Manufacturas Perpiel", S. L., que tuvo su domicilio social en Zaragoza (calle Fueros del Trabajo, número 7), en la persona de su representante legal, sobre reclamación de 6.196'50 pesetas, como importe restante de una factura de máquinas industriales de coser y cortar tejidos que fueron vendidas a la demandada, intereses legales y costas, y habida cuenta de ignorarse el actual domicilio de la mencionada Sociedad demandada, "Manufacturas Perpiel", S. A., en proveído de esta fecha, de conformidad con la petición formulada por la parte actora, se ha acordado emplazar a la repetida Compañía Mercantil "Manufacturas Perpiel", S. L., en la persona de su representante legal, para que dentro del término de seis días, que se concede, comparezca en este Juzgado municipal número 10 (sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3), a los efectos prevenidos en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, libro el presente en Madrid a dieci-

siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez municipal, Mariano Sanchis Giménez de Rada.—El Secretario, A. Trillo Noval.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 914

TARAZONA

*Cédula de notificación
y requerimiento*

El señor Juez comarcal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas núm. 63 de 1965, sobre orden público, contra Hamid Rhamani, de 22 años, soltero, acróbata, natural de Tánger, hoy en ignorado paradero, y contra otros, ha acordado, en virtud de ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación:

Por derechos (artículo 28-1.º), pesetas 100.

Por derechos Registro (D. C. 11), 20 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29-1.º), 30 pesetas.

Expedición cinco despachos (Disposición C. 6.º), 250 pesetas.

Reintegros, 93 folios a 3 pesetas, 279 pesetas.

Mutualidades, 30 pesetas.

Total (s. e. u. o.), 709 pesetas.

De las que corresponde al requerido la tercera parte de dicha suma, o sea 236'35, adicionadas por derechos de tasación (10-6-1.º) 9 pesetas y por multas, 150 pesetas.

Total (s. e. u. o.), 395'35 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Hamid Rhamani, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la presente tasación, expido la presente en Tarazona a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario en funciones, Cirilo Aznar.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 916

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA "MAGDALENA" DE MEDIANA DE ARAGON

Por el presente anuncio se convoca a Junta general de herederos el día 6 de marzo de 1966, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria a las trece y en segunda trece y media, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Conservación y mejoras de riegos y asuntos propios de la Comunidad.

3.º Ruegos y preguntas.

Mediana de Aragón, 19 de febrero de 1966. — El Presidente de la Comunidad, José María Sorrosal Fanlo.

Núm. 902

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 13 de marzo próximo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1965.

3.º Memoria semestral presentada por el Sindicato.

4.º Asuntos varios.

5.º Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 21 de febrero de 1966. — El Secretario, José María Royo Sinués. — V.º B.º: El Presidente, Luis Sarria.

Núm. 919

REGION AEREA PIRENAICA

Junta Regional de Adquisiciones

El día 22 de marzo de 1966, en el local de la Junta Regional de Adquisiciones (Calvo Sotelo, 4, principal, derecha), se celebrará a las diez horas concurso para la contratación del suministro de leña para ranchos, de 408.000 kilos, por un importe de 326.400 pesetas.

La documentación correspondiente podrá examinarse en las oficinas de esta Junta, en el Parque de Intendencia de esta Región o en los Depósitos de Intendencia del Aire en las plazas de Barcelona, Logroño y Reus.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 19 de febrero de 1966. — El Secretario de la Junta, (ilegible).

Núm. 910

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MEJANA DE LAS VIUDAS DE OSERA DE EBRO

La Junta de la Mejana de las Viudas, previo acuerdo adoptado en mayoría en sesión general autorizada, saca en pública subasta la gravera sita en la partida que lleva el mismo nombre, por el tipo de alza de 400.000 pesetas, aprovechamiento que tendrá una duración de tres años, y estará sujeta al cumplimiento del pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Mejana, sita en el Ayuntamiento.

Se llevará a cabo en pliego cerrado, admitiéndose los pliegos hasta las doce de la mañana del día anterior a la celebración de la misma, que será a los veinte días de exposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados los días hábiles.

El pago se efectuará en el acto de la adjudicación definitiva al mejor postor.

Osera de Ebro, 22 de febrero de 1966.—El Presidente, Angel Pardos.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número sueldo: 5 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones